AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas	ACTA REUNIÓN DE COORDINACIÓN	de la Defensa

TEMA	Contrato de suministro No.009-004-2021	FECHA	15	03	2021
DIRECCION, SUBDIRECCION, REGIONAL, GRUPO Y/O PROCESO	DIRECCIÓN REGIONAL LLANOS ORIENTALES				
ASISTENTE(S)	ID	CARGO			
PD. Laura V. Torres Huertas	1.121.884.665	Coordinadora Contratos			
TS. Rafael Sánchez Giraldo	86.076.988	Supervisor Contrato			
Guillermo Forero Guayambuco	80.394.430	Representante Legal			
Norma J. Godoy D.	21.181.430	Profesional contratos			

CONTRATO DE SUMINISTRO No.009-004-2021

Siendo las 16:00 horas del día 15 de marzo de 2021, se reunieron en la oficina de la Dirección Regional Llanos Orientales los funcionarios antes indicados, en aras de **aclarar estipulaciones, obligaciones, entrega de informes y demás condiciones contractuales** del contrato de suministro antes indicado, previo perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos necesarios para iniciar la ejecución del mismo.

De acuerdo a lo anterior procede el supervisor del contrato y la coordinadora de contratos a poner de presente todas las estipulaciones consignadas en el negocio contractual y demás documentos que lo conforman, así:

1. ***Objeto del contrato:***

"SUMINISTROS DE REFRIGERIOS PARA LOS COMEDORES DE LA REGIONAL LLANOS ORIENTALES "

2. ***Valor aceptado:***

El valor del contrato es por la suma de **TREINTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS ($34.000.000) M/cte** incluido IVA gastos, contribuciones y deducciones a que haya ocasión con la celebración del mismo y el cual será ejecutado conforme los precios consignados en el mismo.

3. ***Plazo de ejecución:***

Hasta el 30 de noviembre de 2021, hasta agotar el presupuesto oficial del mismo, y/o lo que primero suceda en el tiempo.

4. ***Lugar de ejecución***:

La ejecución del objeto a contratar se llevará a cabo en:

DEPARTAMENTO	CIUDAD	COMEDORES	DIRECCIÓN	FRECUENCIA DE ENTREGA
CASANARE	YOPAL	GACAS	UBICADO EN EL AEROPUERTO ALCARAVÁN- BASE AÉREA DE CASANARE	Entre 2 y 3 veces por semana

La Regional Llanos podrá contemplar otros lugares de entrega bajo la modalidad de actas de acuerdo, suscritas y avaladas por las partes. La frecuencia de entrega en los diferentes comedores de tropa puede variar de acuerdo a las necesidades y partes suministrados por las Unidades Militares.

5. ***Obligaciones del contratista:***

Las obligaciones generales y específicas del contrato son las establecidas en el contrato, las cuales fueron leídas y puestas en conocimiento a todos los presentes.

6. ***Forma de pago***:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares – Regional Llanos Orientales Cancelará las entregas parciales que realice mediante facturas, dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la suscripción del acta de recibo a satisfacción por el supervisor del contrato y el contratista, donde constará la conformidad de las condiciones en las que se hace la entrega, la fecha en la que se recibe y el valor de los bienes recibidos, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar.

7. ***Supervisión***:

Quien ejercerá la supervisión del contrato será el señor presente TS. Rafael Sánchez Giraldo, previamente notificado, y por conducto de esté se desarrollarán todo lo relativo a la ejecución del contrato de suministro.

8. ***Especificaciones técnicas:***

El contratista debe dar pleno cumplimiento las fichas y especificaciones técnicas de cada uno de los productos a suministrar y establecidas en el negocio contractual antes referenciado.

9. ***Acta de liquidación de la comunicación***:

La liquidación del contrato se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución de éste.

Al igual que lo anterior, los demás términos y condiciones establecidos en el contrato y documentos previos del proceso que lo originaron fueron puestos en conocimiento a las partes presentes en la reunión.

INTERVENCION DEL CONTRATISTA: Manifiesta tener todo claro dada la experiencia que ha tenido en cuanto a la contratación de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Llanos Orientales se refiere.

INTERVENCIÓN DEL SUPERVISOR: Manifiesta su total apoyo al proceso de supervisión dentro de la ejecución del contrato y mantener constante comunicación con la entidad y el contratista en aras que todo fluya en concordancia con las obligaciones del contratista.

No siendo otro el objeto de la presente se da por terminada la reunión siendo las 16:08 horas y se procede a firmar por los que en ella intervinieron.

Asistente: PD. Abog Laura V. Torres Huertas Coordinadora de Contratos	**Asistente:** Guillermo Forero Guayambuco Representante Legal
Asistente: TS. Rafael Sánchez Giraldo Supervisor del Contrato	**Asistente:** PD. Norma J. Godoy D. Profesional Contratos